

TRIBUNAL ELECTORAL  
DE LA PROVINCIA DE MISIONES



"2017 – Año de las Personas con Discapacidad, por una Sociedad Inclusiva e Integrada"

**ACTA ACUERDO NOVECIENTOS OCHENTA Y DOS:** En la Ciudad de Posadas, Capital de la Provincia de Misiones, a los 03 días del mes de Agosto del año dos mil diecisiete, se reúnen en el Salón de Acuerdos del Tribunal Electoral de la Provincia de Misiones; el Sr. Presidente, Dr. Roberto Rubén Uset y los Sres. Vocales, Dr. Carlos Jorge Giménez y Dr. Andrés Poujade, en presencia del Sr. Prosecretario Dr. Carlos Leslie Shtainer y todos por ante mí, Dra. Irma Gisela Hendrie, Secretaria Actuarial. Abierto el acto se pasa a considerar los puntos que motivan el presente acuerdo; Visto, lo actuado en autos caratulados: **I-“EXPTE 106/2016 MUNICIPALIDAD DE ARROYO DEL MEDIO S/ CONVOCATORIA A ELECCIONES.”**, Que, a fs 01, obra Decreto No. 02/2016 por el cual se convoca a comicios para la elección del Intendente del Municipio de **Arroyo del Medio**, disponiendo que el acto comicial se llevará a cabo conjuntamente con las próximas elecciones de renovación parlamentaria provincial, que han de ser convocadas oportunamente por el Poder Ejecutivo de la Provincia de Misiones. Que a fs, 02/03 obra Decreto del Poder Ejecutivo Provincial de designación del Comisionado Interventor del Departamento Ejecutivo de la Municipal.- Que a fs. 07, por Acta Acuerdo No. 958 del 24 octubre del 2016 de éste Tribunal toma conocimiento de la convocatoria a elección del Intendente del Municipio de Arroyo del Medio en forma conjunta con las próximas legislativas, a los fines de que quien resultare electo complete el período en curso que vence el 10 de diciembre 2019.- Que a fs. 18 obra nueva Resolución No.8-A/2017 del Sr. Comisionado Interventor, convocando a la elección de Intendente para la localidad de Arroyo del Medio para el día 22 de octubre del corriente año, en simultaneidad a lo dispuesto por Decreto N° 404 y 417/17 del Poder Ejecutivo Provincial, por lo que examinada las disposiciones adjuntas en autos, las mismas se efectúan en un todo de conformidad a lo dispuesto por la Ley IV N° 71 y Decreto N° 1028/2016 del Poder Ejecutivo Provincial y leyes electorales aplicables.- Que, **Por todo ello: EL TRIBUNAL ELECTORAL DE LA PROVINCIA DE MISIONES; RESUELVE: PRIMERO:** TENGASE por convocado a elección municipal en la localidad de **Arroyo del Medio** para el cargo de **Intendente.- SEGUNDO: OFÍCIESE** al Sr Comisionado Interventor y al Poder Ejecutivo, Legislativo y Judicial de la Provincia de Misiones; y oportunamente a la Junta Electoral Nacional de distrito.- **TERCERO: NOTIFIQUESE** a los Partidos Políticos y Frentes y/o alianzas inscriptos.- **CUARTO: PUBLIQUESE** resuelto en el Boletín Oficial, por el término de un (1) día, oficiándose al efecto; y publicación en la página web oficial.

Dra. Irma Gisela Hendrie  
SECRETARIA  
Tribunal Electoral de  
Provincia de Misiones

**II.-“EXPTE. N° 62/2017 BIS 1 - MUNICIPALIDADES DE LA PROVINCIA DE MISIONES. S/ CONVOCATORIA A ELECCIONES 2017”**, y Considerando, las actuaciones que obran en autos, relativas a las respectivas convocatorias dictadas por cada uno de los Departamentos Ejecutivos de los Municipios que se encuentran en condiciones de convocar a elecciones municipales, en adhesión a los Decretos Provinciales N° 404 y 414/17 del Poder Ejecutivo de la Provincia de Misiones, en cuanto Convoca a Comicios Legislativos en simultaneidad de las Elecciones Nacionales Generales Convocadas por Decreto No. 227/17 del Poder Ejecutivo Nacional, para el día 22 de Octubre del corriente año. Que, a fs. 1 y 79 obra Decreto N° 08/17 del Departamento Ejecutivo del Municipio de **PUERTO ESPERANZA**, y convocando a elección de Convencionales Constituyentes, en consonancia a lo dispuesto por Ordenanza No. 60/2014, obrante a fs. 2/3, por la cual determina la necesidad de redacción y sanción de la Carta Orgánica Municipal. Que a fs. 7/8 obra por Decreto N° 422/17 del Departamento Ejecutivo del Municipio de **POSADAS**, convocando a elección para la renovación parcial del Concejo Deliberante. Que, a fs. 13/16, obra Resolución A- N° 34 y Resolución A- No. 36/17, del Departamento Ejecutivo del Municipio **SAN VICENTE**, convocando a elección para la renovación parcial del Concejo Deliberante. Que, a fs. 124, obra por Resolución N° 302/17 del Departamento Ejecutivo del Municipio de **SAN IGNACIO**, convocando a elección para Convencionales Constituyentes, en consonancia a lo estipulado por Ordenanza N°, 25/2017, obrante a fs. 117/120, por la cual se declara la necesidad de redacción y sanción de la Carta Orgánica Municipal. Que a fs. 41/42 obra Decreto N° 06/2017 del Departamento Ejecutivo del Municipio de **EL SOBERBIO**, convocando a elección para la renovación parcial del Concejo Deliberante; y someter a Referéndum municipal el Artículo N° 35 de la Carta Orgánica, en razón de la enmienda sancionada por Ordenanza No. 72/16, obrante a fs. 43/44. Que, a fs. 51, obra Decreto N° 13/2017, del Departamento Ejecutivo del Municipio de **25 de MAYO**, convocando a elección para Convencionales Constituyentes, en razón de lo estipulado por Ordenanza N° 13/17, obrante a fs. 49/50, que establece la necesidad de redacción y sanción de la carta orgánica municipal. Que, a fs. 55, obra Resolución No. 283/2017 del Departamento Ejecutivo del Municipio de **ARISTOBULO DEL VALLE**, convocando a elección para la renovación parcial del Concejo Deliberante. Que, a fs. 58 obra Resolución No. 549/2017 –Serie A- del Departamento Ejecutivo del Municipio de **MONTECARLO**


Dra. IRM. GISELA HENDRIE  
SECRETARIA  
Tribunal Electoral de la  
Provincia de Misiones



TRIBUNAL ELECTORAL  
DE LA PROVINCIA DE MISIONES

“2017 – Año de las Personas con Discapacidad, por una Sociedad Inclusiva e Integrada”

convocando a elección para la renovación parcial del Concejo Deliberante. Que, a fs. 102, obra Resolución No. 559/17 del Departamento Ejecutivo del Municipio de **SAN JAVIER**, convocando a elección para Convencionales Constituyentes, en razón de lo estipulado por Ordenanza N° 24/17 y 27/2017, obrante a fs. 72/73 - 203, que establece la necesidad de redacción y sanción de la carta orgánica municipal. Que, a fs. 81, obra Resolución No. 204/2017-A- del Departamento Ejecutivo del Municipio de **PUERTO RICO**, convocando a elección para la renovación parcial del Concejo Deliberante. Que, a fs. 92, obra Resolución No. 54/2017 del Departamento Ejecutivo del Municipio de **SAN PEDRO**, convocando a elección para Convencionales Constituyentes, en razón de lo estipulado por Ordenanza N° 23/2017, 24/2017 y 27/2017, obrante a fs., 84/88-197 que establece la necesidad de redacción y sanción de la Carta Orgánica Municipal. Que, a fs. 100 obra Resolución N° 101/2017 del Departamento Ejecutivo del Municipio de **LEANDRO N. ALEM**, convocando a elección para la renovación parcial del Concejo Deliberante. Que, a fs. 114, obra Resolución N° 171/2017 del Departamento Ejecutivo del Municipio de **COLONIA WANDA**, convocando a elección para Convencionales Constituyentes, en razón de lo estipulado por Ordenanza N° 12/2017, obrante a fs 110/112 que establece la necesidad de redacción y sanción de la Carta Orgánica Municipal. Que, a fs. 167 obra Decreto N° 076/A/2017 del Departamento Ejecutivo del Municipio de **ELDORADO**, convocando a elección para la renovación parcial del Concejo Deliberante y para Convencionales Constituyentes, en razón de lo estipulado por Ordenanza N° 063/2017 y Ordenanza No. 089/2017, obrante a fs. 163/165-183/184 -respectivamente- que establece la necesidad de modificación de la Carta Orgánica Municipal. Que a fs. 168 obra Convocatoria del Departamento Ejecutivo del Municipio de **PUERTO IGUAZU**, dispuesta por Resolución N° 0248/2017, convocando a elección para la renovación parcial del Concejo Deliberante. Que, a fs. 185 obra Resolución N° 87/2017 del Departamento Ejecutivo del Municipio de **OBERÁ**, convocando a elección para Defensor del Pueblo, en un todo de conformidad a lo estipulado por el Artículo 179 de la Carta Orgánica Municipal. Por lo que, en razón de las convocatorias a elección presentadas por cada uno de los municipios, en adhesión y en simultaneidad a los Comicios Convocados por el Poder Ejecutivo Provincial por Decretos N° 404 y 417/17 y en adhesión al Decreto 227/2017 del Poder Ejecutivo Nacional; surge que, dichos instrumentos han sido dictados en tiempo y forma en un todo de conformidad a la Constitución de la Provincia, Leyes XI-6, XV-5, y demás

  
Dra. **GISELA HENDRIE**  
SECRETARIA  
Tribunal Electoral de la  
Provincia de Misiones

normativas electorales concordantes, y por las Cartas Orgánicas respectivas.- Por todo ello; **EL TRIBUNAL ELECTORAL DE LA PROVINCIA DE MISIONES, RESUELVE: PRIMERO:** TÉNGASE por convocadas a Elecciones Municipales para la Renovación de los Concejos Deliberantes en los Municipios de: **POSADAS** renovando siete (7) Concejales Titulares y Siete (7) Concejales Suplentes, **MONTECARLO** tres (3) Concejales Titulares, y tres (3) Concejales suplentes, **SAN VICENTE** tres (3) Concejales Titulares y tres (3) Concejales Suplentes, **PUERTO IGUAZU** tres (3) Concejales Titulares y tres (3) Concejales Suplentes, **PUERTO RICO** tres (3) Concejales Titulares y tres (3) Concejales Suplentes, **ARISTOBULO DEL VALLE** tres (3) Concejales Titulares y tres (3) Concejales Suplentes, y **LEANDRO N ALEM** tres (3) Concejales Titulares y tres (3) Concejales Suplentes.- **SEGUNDO:** TENGASE por convocadas a elecciones Municipales para elegir Convencionales Constituyentes en los Municipios de : **SAN JAVIER** siete (7) Convencionales Titulares y cuatro (4) Convencionales Suplentes, **PUERTO ESPERANZA** siete (7) Convencionales Titulares y cuatro (4) Convencionales Suplentes, **25 DE MAYO** siete (7) Convencionales Titulares y cuatro (4) Convencionales Suplentes, **SAN IGNACIO** siete (7) Convencionales Titulares y cuatro (4) Convencionales Suplentes, **SAN PEDRO** siete (7) Convencionales Titulares y cuatro (4) Convencionales Suplentes, y **COLONIA WANDA** siete (7) Convencionales Titulares y cuatro (4) Convencionales Suplentes. **TERCERO:** TENGASE por convocada a elecciones Municipales en la localidad de **ELDORADO** para la elección de: tres (3) Concejales Titulares, tres (3) Concejales Suplentes; y siete (7) Convencionales Constituyentes Titulares y siete (7) Convencionales Constituyentes Suplentes. **CUARTO:** TENGASE por convocada a elecciones Municipales en la localidad de **EL SOBERBIO** para la elección de tres (3) Concejales Titulares y tres (3) Concejales Suplentes; y por convocado a Referéndum Municipal de la enmienda del Art. 135 de la Carta Orgánica Municipal **QUINTO:** TENGASE por convocada a elecciones Municipales en la localidad de **OBERA** para elegir Defensor del Pueblo un (1) Titular y un (1) adjunto. **SEXTO:** OFICIESE al Poder Ejecutivo, Legislativo y Judicial de la Provincia de Misiones; a los Juzgados de Paz correspondientes y oportunamente a la Junta Electoral Nacional de distrito.- **SEPTIMO:** NOTIFIQUESE a los Partidos Políticos y Frentes y/o alianzas inscriptos. PUBLIQUESE lo aquí resuelto en el Boletín Oficial, por el término de un (1) día, oficiándose al efecto; como así

Dra. IRMA GISELA HENDRIE  
SECRETARIA  
Tribunal Electoral de la  
Provincia de Misiones



GESTION  
DE LA CALIDAD  
NORMA ISO 9001:2009  
SEAL Nº 1.400 - 5814



MANAGEMENT SYSTEM  
ISO 9001:2008  
AN-05-1854

**TRIBUNAL ELECTORAL  
DE LA PROVINCIA DE MISIONES**

“2017 – Año de las Personas con Discapacidad, por una Sociedad Inclusiva e Integrada”

también su publicación en la página web oficial. **OCTAVO:** REGÍSTRESE. NOTIFÍQUESE. No siendo para más, se dá por finalizado el acto, firmando los Sres. miembros de éste Tribunal Electoral, previa lectura y ratificación de los términos del presente, por ante mí, Actuaria, que doy fe.-----

DR. ROBERTO RUBEN USET  
PRESIDENTE  
TRIBUNAL ELECTORAL DE LA  
PROVINCIA DE MISIONES

Dr. ANDRES POUJADE  
VOCAL TITULAR  
TRIBUNAL ELECTORAL  
PROVINCIA DE MISIONES

DR. CARLOS JORGE GIMENEZ  
VOCAL TITULAR  
TRIBUNAL ELECTORAL  
PROVINCIA DE MISIONES



Dr. CARLOS LESLIE SHTAINER  
PROSECRETARIO  
TRIBUNAL ELECTORAL  
PROVINCIA DE MISIONES

Dra. IRMA GISELA HENDRIE  
SECRETARIA  
Tribunal Electoral de la  
Provincia de Misiones

